

Expediente 201900480-00
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Dentro del presente proceso FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovido por el menor Emmanuel Sierra Ángel, representado por su señora madre Valeria Ángel Soto, previo a aceptar la renuncia al poder conferido por la demandante, **se requiere** al apoderado Jeider Julio Mesa como representante de los intereses de la parte activa, para que allegue al Despacho el escrito enviado a la poderdante comunicando su renuncia, de acuerdo al artículo 76 inciso 4 del Código general del Proceso.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

L.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d842dd2ae3aef372585901e1f58c04d64728614352e8dd460d7af1bdcd481785
Documento generado en 27/11/2020 04:11:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>